

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

380. INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expone al público el expediente de referencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con el fin de que quienes se consideren afectados, puedan formular por escrito, que presentarán en la Oficina de Registro del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de **veinte días hábiles**.

Melilla 13 de junio de 2020,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva